



COMANDO CONJUNTO DE FF.AA. JEFATURA



Oficio Nro. CCFFAA-JCC-DDHH-2021-13323

Quito D.M, 19 de noviembre de 2021

Asunto: Cumplimiento de la Directiva N° SGM-DDH-2021-001.

General de Brigada
Luis Burbano Rivera
COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA TERRESTRE

Contralmirante
Brúmel Vázquez Bermúdez
COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA NAVAL

Brigadier General
Gabriel García Urbina
COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA, ACCIDENTAL
Presente

De mi consideración

Mediante el presente remito a usted señor Comandante General, la Directiva N° SGM-DDH-2021-001, expedida con fecha 23 de Agosto de 2021, mediante la cual, el señor Ministro de Defensa Nacional emite disposiciones para la implementación de un programa continuo y permanente de capacitación a los miembros de las Fuerzas Armadas, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte Constitucional del Ecuador N° 1894-10-JP/20, del 4 de marzo de 2020, dentro de la causa N° 1894-10-JP, a fin de que se digne remitir el primer informe de cumplimiento de las tareas bajo su responsabilidad, conforme lo dispone mencionada directiva:

“Comandancias Generales de Fuerza – Direcciones Generales de Talento Humano – Jefaturas de Derechos Humanos.

1. Designar delegados responsables, mismos serán denominados como “Tutores virtuales de seguimiento y control”.
2. Elaborar listados de personal a ser capacitados.
3. Elaborar matriz para la matriculación del personal que serán capacitados.
4. Supervisar el cumplimiento de la ejecución del curso por parte del personal militar designado.
5. Consolidar informe de finalización del ciclo del curso, donde conste el numérico del personal capacitado; y, remitirlo al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.”





COMANDO CONJUNTO DE FF.AA. JEFATURA



NOTA ESPECÍFICA PARA LA FUERZA TERRESTRE:

Disponer al “Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre (CEDMIL).

1. Facilitar la Plataforma virtual <https://virt-cedmil.ejercito.mil.ec/>, a los miembros de las Fuerzas Armadas para el desarrollo del curso “*Mecanismos para la Igualdad y no Discriminación*”.
2. Capacitar a los “Tutores virtuales de seguimiento y control” en el uso y manejo de la plataforma virtual.
3. Elaborar el calendario disponible para el desarrollo del curso “*Mecanismos para la Igualdad y no Discriminación*”.

Atentamente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Fabián Fuel Revelo

General de División

JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Anexos:

- Directiva N. SGM-DDH-2021-001.pdf

VVV/PNS

